

ORGANIZACIÓN MUNDIAL  
DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/TBT/CS/N/25

29 de enero de 1996

(96-0349)

**Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio**

A tenor de lo dispuesto en el párrafo C del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas que figura en el anexo 3 del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio "las instituciones con actividades de normalización que hayan aceptado o denunciado el presente Código notificarán este hecho al Centro de Información de la ISO/CEI en Ginebra". Se distribuye a los Miembros, para su información, la siguiente notificación, enviada a la Secretaría por el Centro de Información de la ISO/CEI.

**NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO C DEL  
CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA ANEXO AL ACUERDO DE LA  
OMC SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO**

(Notificación de aceptación del Código de Buena Conducta anexo al  
Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio)

<b>País/Territorio Aduanero/Acuerdo regional:</b> <u>SUIZA</u>
<b>Nombre de la institución con actividades de normalización:</b> Pro Telecom, Association Suisse des Télécommunications (Asociación Suiza de Telecomunicaciones)
<b>Dirección de la institución con actividades de normalización:</b> Laupenstrasse 18a Case postale CH-3001 Berna
<b>Teléfono:</b> + 41 313.824.444 <b>Telefax:</b> + 41 313.823.331 <b>Télex:</b> + 41 313.811.870
<b>Correo electrónico:</b> 100643.1122@compuserve.com
<b>Tipo de institución con actividades de normalización:</b> <input type="checkbox"/> del gobierno central <input type="checkbox"/> pública local <input checked="" type="checkbox"/> no gubernamental
<b>Ámbito de las actividades actuales y previstas de normalización:</b> Normalización en el ámbito de las telecomunicaciones y la informática (ESTI y UIT)
<b>Fecha:</b> 13 de diciembre de 1995